AT-1961

Circasia, noviembre 16 de 2022

Señora
YESENIA JURADO GARCÍA
Secretaria
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
j02cmpalcalarca@cendoj.ramajudicial.gov.co
CALARCÁ

ASUNTO: EJECUTIVO
RAD: 63130400300220220009300
DTE: CAROLINA HENAO VÁSQUEZ, C.C.24.587.099
DDO: ALEXANDER VARGAS MONTOYA, C.C. 9.729.917
NELLY CAROLINA DE LA PAVA TRIVIÑO
DIANA PATRICIA MARULANDA MUÑOZ

En su atención a su oficio 1659 recibido a través de correo electrónico, comedidamente me permito informarle que se registró la orden de Embargo y posterior secuestro del vehículo de placas DDF-558 de propiedad del señor ALEXANDER VARGAS MONTOYA, identificado con la cédula de ciudadanía número 9.729.917.

Igualmente, como lo menciona su despacho el Certificado de Tradición se expedirá a costa de la parte interesada una vez se solicite.

Cordialmente,

RAÚL AUGUSTO PÉREZ OSPINA
Profesional Universitario
Área Técnica Vigilancia y Control Tránsito

Proyectó: Martha Lucía Gallón G., Auxiliar Administrativo
Elaboró: Martha Lucía Gallón G., Auxiliar Administrativo
Revisó y aprobó: Raúl Augusto Pérez Ospina, Profesional Universitario